



6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2026-2474 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la resolución de la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación de 5 de mayo de 2025 por la que se convocan para 2026 las ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, en resolución de 19 de marzo de 2026.

Las ayudas concedidas que se relacionan a continuación tienen por objeto facilitar la aplicación y consecución de los objetivos de la Política Pesquera Común, adaptándolos a las peculiaridades propias del sector pesquero de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Las ayudas convocadas a través de la Resolución de la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación de 5 de mayo de 2025 por la que se convocan para 2026 las ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), se conceden con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria según el cuadro siguiente:

05.05.415A.771	4.500.000,00 €
----------------	----------------

Las ayudas serán cofinanciadas al 70% por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y 30% la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública total a un límite máximo del 50% de los gastos subvencionables. Los beneficiarios son los siguientes:



LUNES, 30 DE MARZO DE 2026 - BOC NÚM. 61

SOLICITANTE	CIF	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
PESCADOS Y MARISCOS TRUEBA, S.L.	B39801568	318.675,19	135.836,22
CONSERVAS EMILIA, S.L.U.	B39361688	161.254,82	68.597,86
PESCADOS IBAÑEZ, S.A.	A39051172	1.642.416,31	698.684,51
CONSERVAS DEL NORTE, S.L.	B39319751	625.288,87	265.465,06
FROXÁ, S.A.	A39064886	2.139.009,30	906.288,32
PESCASANTOÑA, S.L.	B39374574	271.763,43	114.913,22
CONSERVAS HOYA, S.A.	A39021639	205.784,16	86.838,93
CONSERVERA JOYAS DEL MAR S.L.	B39571435	42.240,00	17.788,86
CONSERVAS CATALINA 2014, S.L.	B39811831	320.245,70	134.594,57
CONSERVAS ELBA S.L.	B39811575	59.211,60	24.835,29
CONSERVAS SELECCIÓN SANTOÑESA, S.L.	B39417910	283.199,50	118.541,74
HIJOS DE EMILIO RAMÍREZ, S.A.	A39204144	202.531,00	84.602,83
CONSERVAS ANA MARÍA, S.L.	B39404280	60.180,50	25.087,76
CONSERVAS LEONARDO, S.L.	B39425038	208.194,71	86.613,75
CONSERVAS ANGELACHU S.L.	B39406483	250.293,85	103.914,57
LOTAMAR, S.L.	B39020284	103.043,78	42.692,87
PUJADO SOLANO, S.A.	A08919003	190.653,53	78.991,15
GEMAS DEL MAR, S.L.	B39380167	453.698,83	187.588,72
COMPESCA, S.A.	A28249993	1.057.315,24	437.163,15
JMC REIMEX SL	B39809793	197.826,95	81.625,93
CONSERVAS EL CAPRICHIO, S.L.	B39281498	31.000,00	12.764,57
PESCAPROA, PESCADOS Y MARISCOS, S.L.	B39844618	156.540,01	64.456,96
FRIGORIFICOS PEREZ BARANDICA, S.L.	B39366422	302.911,97	124.727,12
ARLEQUIN CALIDAD SANTOÑA 1920 S.L.	B72791387	911.455,63	375.301,23
CONSERVAS ORTICOBO S.C.	J39759261	49.135,00	20.189,95
ANCHOAS DE SANTOÑA, S.L.	B39706254	9.056,97	3.721,58
PESCADOS BARANDICA S.A.	A39030812	225.351,30	92.598,60
SOLANO ARRIOLA, S.L.	B22636179	40.171,38	16.506,73
BORJA ZANCADA ECHEVARRIA	***9342**	52.357,83	21.514,24
ARDORA FOODS CANTABRIA, S.L.	B22728497	98.230,52	40.363,68
MARISCOS EL CABO, S.L.	B39811583	66.308,20	27.190,03
TOTALES.....		10.735.346,08	4.500.000,00

Asimismo, se ha desestimado la siguiente solicitud:

SOLICITANTE	CIF/NIF	MOTIVO
PACHECO TRUEBA Y PLA, S.L.	B39550462	Inversión inferior a 6.000 € (artículo 6.2 Orden MED/20/2023, de 16 de mayo)

Santander, 23 de marzo de 2026.

El director general de Pesca y Alimentación,
Paulino San Emeterio Pila.

2026/2474

CVE-2026-2474